



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

Estado Mayor Central  
del Ejército



#### CURSO DE INVESTIGACION OPERATIVA EN PARIS

##### Designación de alumnos

De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria del Curso de Preparación por correspondencia para el de Formación en Investigación Operativa, publicado por Orden de 9 de mayo de 1969 (D. O. núm. 107), y por haber superado con aprovechamiento el mismo, se designan alumnos del Curso de Presente 1970-72, a desarrollar en el Centre Interarmées de Recherche Operationnelle (C. I. R. O.), de París, a los siguientes oficiales, nombrados para tomar parte en el curso primeramente citado por Orden de 16 de julio de 1969 (D. O. núm. 166).

Capitán de Artillería D. Juan López Merino.

Capitán del C. I. A. C. don José Rodríguez Quintana.

Estos oficiales causarán baja en sus actuales destinos a partir del próximo mes de octubre, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 16 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede la adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, al General de Brigada de Infantería D. Juan de la Fuente Torres, Jefe de la Brigada de Montaña número LXI y Gobernador militar de Guipúzcoa.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



#### INFANTERIA

##### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de Profesorado al capitán de Infantería D. José Quesada Gómez, de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Pidal».

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

##### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 18 de

noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) don Rafael Bada Requena, diplomado de Estado Mayor, de la Jefatura de Tropas de Tenerife, con doña María del Carmen Sopranis O'Donnell.

Teniente (E. A.) don Fernando Cano Velasco, del C. I. R. núm. 2, con doña María Blanca Artero y Fornies. Madrid, 19 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



#### CABALLERIA

##### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Grupo Ligero de Caballería IX, anunciada en turno de libre elección por Orden de 13 de mayo de 1970 (D. O. núm. 109), he designado al comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Gajate Corral, ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Andrés Arévalo Román.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

##### Concursos

Una vacante de teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para jefe de la Sección de Lore-Toki, de la Yeguada Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para delegado de Cría Caballar de las provincias de Alicante y Albacete.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales y suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio de 1970, excepto para los que se señala otra fecha distinta.

#### Del 4.º Depósito de Sementales

Capitán auxiliar D. Antonio Granados Muñoz, once trienios (dos de suboficial).

#### Del 7.º Depósito de Sementales

Comandante (E. A.) D. Serafín del Olmo García-Escribano, once trienios de oficial.

#### De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Virgilio Ayala Barreales, once trienios de oficial.

#### PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

##### En la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Comandante honorífico D. Juan Maestro Lasso de la Vega, nueve trienios de oficial. Rectificación a la Orden de 11 de junio actual (D. O. número 131).

##### En la 2.ª Región Militar (Posadas, Córdoba)

Teniente coronel honorífico D. José María Delgado Rioja, once trienios de oficial.

### SUBOFICIALES

#### De la Dirección General de Acción Social

Sargento D. Manuel Herrera Pinta-do, tres trienios, a percibir desde 1 de junio de 1970.

#### Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Sargento D. Palayo Ferrer Sanguesa, dos trienios.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Sargento D. Manuel Ruiz León, dos trienios.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Sargento D. Salvador Hermoso Clemente, dos trienios.

#### De la Academia de Infantería

Sargento D. Antonio Juanes-Cuartero Portales, dos trienios.

#### AGRUPACION TEMPORAL MILITAR PARA SERVICIOS CIVILES

#### En recemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar

Capitán de complemento D. Julián Cátedra López, once trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1970.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 6 de mayo de 1970 (D. O. núm. 105), se destina, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. P. S., para jefe del Destacamiento de León, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Aguado Blanco, disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos), debiendo incorporarse con urgencia.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente que el segundo apellido del teniente honorífico de Caballería D. Máximo Gete Valdeande, en situación de retirado, es el de Valdeande, se dispone, de conformidad con la Real orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» número 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de D. Máximo Gete Valdeande, debiendo hacersele la

rectificación correspondiente en la documentación militar del interesado.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERIA

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, anunciada por Orden de 30 de abril de 1970 (D. O. núm. 99), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Juan Manuel Sánchez Ramos-Izquierdo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Artillería número 1, anunciada por Orden de 30 de abril de 1970 (D. O. núm. 99), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Menárguez Carretero, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando en el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Guadalajara), anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de abril de 1970 (D. O. núm. 99), he designado al comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Casto Díez Mato, de disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO

OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a quedar vacante, en el Cuartel General de la Brigada de Artillería para el Cuerpo de Ejército (Burgos).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, para auxiliar de profesor del 5.º Grupo (Idiomas, Inglés).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previene las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publi-

cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 16 del actual (D. O. núm. 135), por la que pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Casca Pérez, se rectifica en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son los de D. Ignacio Gasca Pérez.

Madrid, 19 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería D. Eutimio Carrascal Carrascal, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Grupo de Villanubla), con doña María del Carmen Molero y Leonardo.

Otro, D. Antonio López de Soria y Mena, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, con doña María del Pilar Mate y Casado.

Teniente de Artillería D. José Zabala Arellano, alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército con doña María Estibaliz Ibisate y García de Iturrospe.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado desde el 1 de junio al 31 de agosto del presente año al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas el teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Suances Perille, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Madrid, 18 de junio de 1970

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio, pasa agregado desde el 1 de junio al 31 de agosto del presente año al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas

el teniente auxiliar de Artillería don José Ballesta Muñoz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Servicios civiles

#### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1953 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (D.O. núms. 163 y 180), modificado por el de 13 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede a petición propia el pase a la situación de en expectativa de Servicios Civiles al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jerónimo Garau Cabrer, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28, causando baja en el destino militar que actualmente se encuentra y fijando su residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» núm. 140), quedan consolidados en la situación de en Servicios Civiles, en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la misma de 7 de octubre de 1969 («B. O. del Estado» núm. 247), los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, los que causarán baja en los destinos militares que se indican, percibiendo sus haberes por la Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1971, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» número 14) y artículo 2.º de la Orden de este Ministerio de 14 de enero del mismo año (D. O. núm. 12).

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José del Pino López, del Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

Otro, D. José de Miguel Gil, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fulgencio Ayúcar Munieta, del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mario García San Martín, del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Otro, D. Cristóbal Muntaner Muntaner, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado g) de la Orden de 9 de agosto de 1953 (D. O. número 180), causa baja en el destino civil, segundo jefe local de Protección Civil de Arrecife, que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» núm. 247), publicada en el DIARIO OFICIAL número 287, y alta en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Rodríguez Pereira, con efectos administrativos del día 1 de junio de 1970.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situación de reserva

#### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede con carácter honorífico el empleo de comandante, con antigüedad de 26 de julio de 1969, al capitán de Artillería, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de León; D. Florencio Díez Barrientos, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



### INGENIEROS

ADVERTENCIA.—En la página 1.074 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los sargentos de Ingenieros D. Manuel Macías Panadero y D. José Dasdores Portilla.



### GUARDIA CIVIL

#### Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor al brigada de la Guardia Civil D. Luis López López, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



### INTENDENCIA

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente en la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares) para los que se encuentren en posesión del título de paracaidista.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente a la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



### SANIDAD MILITAR

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de la fecha que para cada uno se indica:

*Del Estado Mayor Central del Ejército*

Capitán médico D. José López Navarro, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1970.

*De la Asistencia al Personal de la Capitanía General de Baleares*

Capitán médico D. Jaime Bernabén Gadea, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1970.

*Del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»*

Capitán médico D. Julio Ruiz-Zorrilla Martínez, dos trienios de ofi-

cial, a percibir desde 1 de julio de 1970.

*Del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife*

Capitán médico D. Joaquín Lamas Cortina, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

*Del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria*

Comandante médico D. Fernando Morales González, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1970.

*Del Hospital Militar de Algeciras*

Comandante médico D. Manuel Luna Budía, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1970.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7*

Capitán médico D. Rafael Esturi Coquillat, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1970.

*Del Grupo de Sanidad Militar del Sahara*

Capitán médico D. José Esteban Hernández, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1970. Rectificación a la Orden del 11 de mayo de 1967 (D. O. núm. 109).

*De la 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil*

Capitán médico D. Pablo Poza Abía, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1970. Rectificación a la Orden de 11 de mayo de 1967 (D. O. núm. 109).

*De reemplazo por enfermo en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo*

Capitán médico D. Guillermo Leira Fernández, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Madrid, 16 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Academia de Infantería (Toledo).—Una de primera.

Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.—Una de primera.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de primera.

Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.—Una de primera.

Servicio de Eventualidades de la 6.ª Región Militar.—Una de primera.  
 Servicio de Eventualidades de la 8.ª Región Militar.—Una de primera.  
 Hospital Militar de Barcelona.—Una de primera y otra de segunda.  
 Hospital Militar de Jaca.—Una de segunda.  
 Hospital Militar de Bilbao.—Una de primera.  
 Hospital Militar de Segovia.—Una de segunda.  
 Hospital Militar de La Coruña.—Una de primera.  
 Hospital Militar de Santiago de Compostela.—Una de primera.  
 Hospital Militar de Vigo.—Una de primera.  
 Hospital Militar de Mahón.—Una de primera y otra de segunda.  
 Hospital Militar de Melilla.—Una de primera y otra de segunda.  
 Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córjoba).—Una de segunda.  
 Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de segunda.  
 Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de segunda.  
 Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Una de segunda.  
 Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa).—Una de segunda.  
 Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una de segunda.  
 Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de segunda.  
 Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una de segunda.  
 Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia).—Una de segunda.  
 Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una de segunda.  
 Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón).—Una de segunda.  
 Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de segunda.  
 Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de segunda.  
 Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas).—Una de segunda.  
 Regimiento de Infantería La Palma número 53 (Breña Baja, La Palma).—Una de segunda.  
 Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 55 (Puerto del Rosario, Fuerteventura).—Una de segunda.  
 Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61 (El Goso, Madrid).—Una de segunda.  
 Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de segunda.  
 Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de segunda.  
 Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de segunda.  
 Compañía de Operaciones Especiales núm. 21 (Tarifa).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 23 (Huelva).—Una de segunda.  
 Compañía de Operaciones Especiales núm. 32 (Paterna, Valencia).—Una de segunda.  
 Compañía de Operaciones Especiales núm. 42 (Tarragona).—Una de segunda.  
 Compañía de Operaciones Especiales núm. 52 (Barbastro).—Una de segunda.  
 Compañía de Operaciones Especiales núm. 61 (Burgos).—Una de segunda.  
 Compañía de Operaciones Especiales núm. 62 (Bébaio).—Una de segunda.  
 Compañía de Operaciones Especiales número 71 (Gijón).—Una de segunda.  
 Compañía de Operaciones Especiales núm. 72 (Gijón).—Una de segunda.  
 Compañía de Operaciones Especiales núm. 81 (Orense).—Una de segunda.  
 Compañía de Operaciones Especiales núm. 91 (Granada).—Una de segunda.  
 Compañía de Operaciones Especiales núm. 92 (Ronda, Málaga).—Una de segunda.  
 Compañía de Operaciones Especiales núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una de segunda.  
 Compañía de Operaciones Especiales núm. 102 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de segunda.  
 Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de segunda.  
 Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de segunda.  
 Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de segunda.  
 Grupo Ligero de Caballería IX (Jaén).—Una de segunda, en plantilla eventual.  
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Una de segunda.  
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de segunda.  
 Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército (Valladolid).—Una de segunda.  
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de segunda.  
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Una de segunda.  
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de segunda.  
 Regimiento de Artillería Lanzachetres de Campaña (Astorga).—Una de segunda.  
 Regimiento de Artillería Antábrca número 73 (Sevilla).—Una de segunda.  
 Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Jerez de la Frontera).—Una de segunda.  
 Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras).—Una de segunda.  
 Regimiento Mixto de Artillería número 20 (Ceuta).—Una de segunda.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una de segunda.  
 Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas).—Una de segunda.  
 Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una de segunda.  
 Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una de segunda.  
 Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Una de segunda.  
 Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de primera.  
 Grupo Regional de Sanidad Militar número 9 (Granada).—Una de segunda.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar, en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Las vacantes de practicante de segunda podrán también ser solicitadas por los practicantes de primera.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 16 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de practicante del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en el Servicio de Asistencia Médica del personal de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1963 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar existentes en el Centro y Unidades que a continuación se relacionan:

Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de sargento.

Agrupación de Sanidad de la Re-

serva General (Madrid).—Una de brigada y otra de sargento.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una de brigada.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una de brigada.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una de brigada.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena).—Una de brigada.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de sargento.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de brigada.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de brigada.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de brigada.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la Comandancia General de Ceuta.—Una de brigada.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la Comandancia General de Melilla.—Una de brigada.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid).—Una de brigada y dos de sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona).—Una de brigada y otra de sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 5 (Zaragoza).—Una de brigada.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 6 (Burgos).—Una de sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 7 (Valladolid).—Una de brigada.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 9 (Granada).—Dos de brigada y una de sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de brigada.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de brigada y otra de sargento.

Las vacantes de sargento podrán también ser solicitadas por los sargentos primeros.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho pre-

ferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, lo hará constar en la papeleta de petición de destino, y deberá solicitar, en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1405/66 (D. O. núm. 145). Madrid, 16 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## FARMACIA MILITAR

### Agregaciones

Pasa agregado a las Zonas de la Instrucción Premilitar Superior que se indican, para los Campamentos que se citan y con el fin de cubrir la plantilla eventual de los mismos, desde el 1 de junio al 31 de agosto de 1970, el personal que a continuación se relaciona:

*Para la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior. Campamento de «Montejaque»*

Teniente farmacéutico de complemento D. Nicolás Montero García, de la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar.

Practicante de segunda (asimilado a subteniente), D. Jesús Martínez Conejo, de Eventualidades de la 2.ª Región Militar, afecto a la Jefatura de Farmacia.

*Para la Unidad Especial de Artillería de Costa. Campamento de la Forestal*

Capitán farmacéutico D. José Fernández Moreno, de Eventualidades de la 2.ª Región Militar, afecto a la Jefatura de Farmacia.

Practicante de primera (asimilado a teniente), D. Manuel Zahra Garrido, del mismo Servicio.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de nueva creación, existente en la Farmacia Militar de Castellón de la Plana, anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 21 de mayo de 1970 (D. O. núm. 114), pasa destinado, con carácter voluntario, el practi-

cante de segunda (asimilado a subteniente), del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar don Ciriacó Rodríguez Llorente, con destino en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 27 de mayo 1970 (D. O. núm. 119), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se citan, los suboficiales de Farmacia Militar, que a continuación se relacionan:

*A la Plana Mayor de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General*

Sargento de Farmacia D. Loranzo García García, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Miguel Tienza Serrano, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*A la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta (Destacamento del Depósito de Medicamentos)*

Sargento de Farmacia D. Rafael Pérez Montoya, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), modificado por otro de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), al practicante de tercera (asimilado a sargento), del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. José Martínez Díez, con destino en la Farmacia Militar de la mencionada plaza de Barcelona.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Trientos

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296), y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. número 250), se conceden los trientos acumulables que se indican al oficial de la Escala de complemento, que cita:

**De la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar**

Teniente farmacéutico de complemento D. Mariano Samaraneh Vandellos, dos trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**VETERINARIA MILITAR****Trienios**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan, a los jefes veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se indica:

**De Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar**

Teniente coronel veterinario D. Angel Morales Herrera, once trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

**De la Unidad de Veterinaria núm. 1**

Comandante veterinario D. Serafin Rodríguez García, once trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Otro, D. Vicente de la Torre Montes, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

**De la Unidad de Veterinaria núm. 5**

Comandante veterinario D. Antonio Lloro Castro, once trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 9 de mayo de 1970 (D. O. núm. 106), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña (Huesca), de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 138) y por reunir la aptitud física necesaria para Unidades de Montaña, el brigada de Veterinaria don José Vinueva Vinueva, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.****Destinos**

La Orden de 12 de junio de 1970 (D. O. núm. 132), por la que se destina al subteniente especialista herrador D. Lázaro Román Navarrete, a la Escuela de Aplicación y Centro Técnico de Intendencia, queda aclarada en el sentido de que su verdadero destino es al Centro Técnico de Intendencia.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de concurso anunciadas por Orden de 11 de mayo de 1970 (D. O. núm. 106), han sido designados los suboficiales especialistas herradores y maestros herradores y forjadores del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

**VOLUNTARIOS****Al primer Depósito de Sementales (Alcalá de Henares)**

Sargento primero especialista herrador D. Gabriel Rivero Nevado, de la plantilla eventual temporal del mismo Depósito.

**Al tercer Depósito de Sementales (Valencia)**

Sargento primero especialista herrador D. Rafael Santos Santos, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

**Al sexto Depósito de Sementales (Sección de Burgos)**

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Alfonso Martínez García, de la plantilla eventual temporal del mismo Depósito y Sección.

**FORZOSOS****A la Yeguada Militar de Jerez (Sección de Tiro de Cordovilla la Real, plantilla eventual)**

Sargento primero especialista herrador D. Antonio González García-Monóndez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

**Al séptimo Depósito de Sementales (Córdoba)**

Sargento primero especialista herrador D. Gonzalo Hernández Escribano, de disponible en la 8.ª Región Militar, y en la U. D. E. N. E. de la plaza de Santiago de Compostela.

**Al séptimo Depósito de Sementales (Sección Baeza)**

Sargento primero especialista herrador D. Matias Gómez Gimeno, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera.

**Al Depósito Central de Remonta (Destacamento de Melilla)**

Sargento primero especialista herrador D. Eduardo Alonso Rafa, de disponible en en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ingresos**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 233), Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad de 12 de junio de 1970, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Julián Esteban Arranz, de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XII, continuando en su actual destino.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ascensos**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 13 de junio de 1970, al sargento de la misma especialidad D. Julián Esteban Arranz, de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XII, continuando en su actual destino.

Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**OFICINAS MILITARES****Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 27 de mayo de 1970 (D. O. núm. 119), se destina, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Francis-

co Martín Moreno, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14. Madrid, 19 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Dos de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existentes en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de octubre de 1969*

Brigada de Caballería D. Juan García Alfonso, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, con antigüedad de 24 de octubre de 1967.

*A percibir desde 1 de abril de 1970*

Subteniente especialista mecánico electricista D. Antonio Manuelque Antigüedad, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, con antigüedad de 18 de marzo de 1970.

*A percibir desde 1 de mayo de 1970*

Ayudante de Oficinas Militares don Sebastián Montiel Silva, de la Paga-

duría Militar de Haberes de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Brigada especialista mecánico electricista D. José Alemán Ramírez, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, con antigüedad de 7 de abril de 1970.

Sargento legionario D. Antonio Gil Lardón, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 27 de abril de 1970.

Sargento especialista operador de radio D. José Morilla Pantoja, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara, con antigüedad de 27 de julio de 1969.

*A percibir desde 1 de junio de 1970*

Sargento de Infantería D. Benito Maso Arauz, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 20 de mayo de 1970.

Sargento primero especialista operador de radio D. Consuelo Rodríguez Espinosa, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 11 de mayo de 1970.

*A percibir desde 1 de julio de 1970*

Sargento de Infantería D. Celestino Arroyo Fernández, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, con antigüedad de 13 de junio de 1970.

**PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION**

*A percibir desde 1 de mayo de 1970*

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Cayetano Burgos Barea, del Hospital Militar de Ceuta, con antigüedad de 5 de abril de 1970.

Sargento primero de Artillería don José García Villacelja, de la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara, con antigüedad de 27 de abril de 1970.

*A percibir desde 1 de junio de 1970*

Brigada de Infantería D. José Méndez Palanqués, de la Compañía Regional de Automóviles de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 22 de mayo de 1970.

Brigada de Caballería D. José Díez García, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4, con antigüedad de 21 de mayo de 1970.

Sargento legionario D. Cristóbal González Rodríguez, del Tercio Saharaíno Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 13 de mayo de 1970.

*A percibir desde 1 de julio de 1970*

Subteniente músico D. Antonio Plata Soto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 8 de junio de 1970.

Brigada de Infantería D. Lorenzo Galán Luengo, del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada

«Guzmán el Bueno» núm. 2, con antigüedad de 13 de junio de 1970. Madrid, 18 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**ADVERTENCIA.**—En la página 1.085 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



### EJERCITO DE TIERRA

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SERORES:**

#### Infantería

Comandante, activo, D. Isidro López Blanco, con antigüedad de 21 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José González Patiño, con antigüedad de 22 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zamora.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Tendente coronel D. Angel Valle Jiménez, con antigüedad de 21 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.



*Cuérpo Jurídico*

Coronel auditor, activo, D. Luis Rodiles Monreal, con antigüedad de 16 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

*Intendencia*

Comandante, Servicios Civiles, don Elias López Criado, con antigüedad de 28 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

*Infantería*

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Enrique Fernández Martín, con antigüedad de 26 de diciembre de 1969, a partir de 1 de enero de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Ricardo Casero Salas, con antigüedad de 20 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Lorenzo Núñez Orozco, con antigüedad de 2 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Torres Molina, con antigüedad de 23 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Luis Criado Santana, con antigüedad de 18 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Mendoza Rejoo, con antigüedad de 9 de diciembre de 1969, a partir de 1 de enero de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Julio Sáenz de Magarola, con antigüedad de 22 de enero de 1970 a partir de 1 de febrero de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Juan Ruiz de Apodaca Aramburu, con antigüedad de 26 de enero de 1970, a partir de 1 de febrero de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Pedro Manoja Sánchez, con antigüedad de 13 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Miguel Rodríguez Villegas, con antigüedad de 21 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación el Museo del Ejército.

Comandante, Servicios Civiles, don Diego Padilla Muñoz, con antigüedad de 22 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Peñueta Jiménez, con antigüedad de 5 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Comandante, activo, D. Antonio Méndez Carrasco, con antigüedad de 11 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Salvador García Rodríguez, con antigüedad de 20 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Comandante, activo, D. Juan Rodríguez Campio, con antigüedad de 23 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23.

Comandante, activo, D. José García García, con antigüedad de 24 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel López Pérez, con antigüedad de 26 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, Servicios Civiles, D. Casiano Rudilla Romero, con antigüedad de 23 de enero de 1970, a partir de 1 de febrero de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, Servicios Civiles, D. Herminio Huerga González, con antigüedad de 27 de enero de 1970, a partir de 1 de febrero de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Angel Flecha Gutiérrez, con antigüedad de 29 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación el Museo del Ejército.

Capitán, Servicios Civiles, D. Fernando Junquera García, con antigüedad de 28 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente, activo, D. Manuel Limas Codesido, con antigüedad de 25 de abril de 1970; a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24.

*Caballería*

Teniente coronel, activo, D. Ricardo Ojeda del Rincón, con antigüedad de 26 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don José Hierro Salguero, con antigüedad de 7 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Desiderio Serradilla Calvo, con antigüedad de 26 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

*Artillería*

Teniente coronel, activo, D. Alejandro Arranz Taboada, con antigüedad de 20 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Sureda Temboursy, con antigüedad de 12 de enero de 1970, a partir de 1 de febrero de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Francisco Alcázar Pérez, con antigüedad de 8 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Emilio Nadal Simó, con antigüedad de 12 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente coronel, activo, D. Juan Hernández Suñer, con antigüedad de 22 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente coronel, activo, D. José de la Torre Rodríguez, con antigüedad de 28 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante honorífico, reserva, don Isidoro Ponts Mosquera, con antigüedad de 21 de diciembre de 1969, a partir de 1 de enero de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante, Servicios Civiles, don Juan Cabadas Robles, con antigüedad de 3 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Fernando de la Haza Caffete, con antigüedad de 4 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Miguel Barca del Duque, con antigüedad de 9 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documen-

tación el Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Jiménez Martín, con antigüedad de 11 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Las Palmas. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don Francisco de Puig March, con antigüedad de 12 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Luis Barca del Duque, con antigüedad de 20 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Pedro Gual Jordá, con antigüedad de 20 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Comandante honorífico, reserva, don Tomás Fortuny Coll, con antigüedad de 21 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Comandante honorífico, reserva, don Sebastián Castilla Moreno, con antigüedad de 28 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Capitán, Servicios Civiles, D. José Domínguez Bautista, con antigüedad de 13 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. José Viso Montero, con antigüedad de 19 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

#### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Pedro Mochillo Bajón, con antigüedad de 4 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación el Reglamento de Zapadores para Cuerpo de Ejército de la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Rafael Jiménez Olea, con antigüedad de 13 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Teniente coronel, activo, D. José Guardado Peña, con antigüedad de 30 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Comandante honorífico, reserva, don Angel Fralco Olivera, con antigüedad de 25 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Aguilá del Collado, con antigüedad de 1 de marzo de 1970, a par-

tir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Máximo López Sotillo, con antigüedad de 23 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Clemente González de Cabo, con antigüedad de 19 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación el Juzgado Militar Decano de la 1.ª Región.

#### Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Alfonso Pérez Bajo, con antigüedad de 25 de enero de 1970, a partir de 1 de febrero de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente, activo, D. Adrián Solchaga Monreal, con antigüedad de 21 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Mariano Descalzo Marcos, con antigüedad de 3 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Teniente D. Fidel Antón Hidalgo, con antigüedad de 31 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Intendencia

Comandante honorífico, reserva, don José Feo Perdomo, con antigüedad de 25 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Las Palmas. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. José del Solar Amlova, con antigüedad de 17 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

#### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Angel Prayos López, con antigüedad de 20 de abril de

1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Mariano Illana Marín, con antigüedad de 5 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Natalio Ibañez López, con antigüedad de 31 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Sebastián Montelongo Medina, con antigüedad de 28 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

#### Guardia Civil

Capitán, activo, D. Juan Moreno Luján, con antigüedad de 5 de diciembre de 1969, a partir de 1 de enero de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el último párrafo del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, a los dos años de antigüedad en Cruz.

CON ANTIGÜEDAD DE 25 DE MARZO DE 1970, A PARTIR DE 1 DE ABRIL DE 1970, HABIENDO CURSADO LA DOCUMENTACION LA DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Capitán, activo, D. Manuel Ruiz Palacios.

Capitán, activo, D. Antonio Troyano Carbonell.

Capitán, activo, D. Francisco Roncero Guerra.

Capitán, activo, D. Jesús González Pérez-Hermosilla.

Capitán, activo, D. Francisco Cayuela Hernández.

Capitán, activo, D. Ignacio Arduán Torres.

Capitán, activo, D. Angel Vicente Martínez.

Capitán, activo, D. Andrés de la Fuente Hernando.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### Infantería

Capitán, activo, D. Ramiro Alfonso Baños, con antigüedad de 2 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Cándido Sanz Hurtado de Mendoza, con antigüedad de 1 de abril de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Martín Sapia, con antigüedad de 16 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

Capitán, activo, D. Alejandro Loza-

no Gutiérrez, con antigüedad de 20 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Francisco Fernández Álvarez, con antigüedad de 23 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación el Reglamento de Infantería Granada número 34.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Bueno del Valle, con antigüedad de 29 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

Teniente auxiliar, activo, D. Benito Pérez Martín, con antigüedad de 31 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Sanz de la Calle, con antigüedad de 28 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

#### Caballería

Capitán, activo, D. Fernando Banderés de Rivas, con antigüedad de 29 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Capitán, activo, D. Emilio Navarro Soler, con antigüedad de 16 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### Artillería

Capitán, Servicios Civiles, D. Fernando Cores y Fernández de Bobadilla, con antigüedad de 2 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Juan Dusmet Iraizoz, con antigüedad de 31 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Jaime Martínez Melgar, con antigüedad de 21 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

#### Ingenieros

Capitán, activo, D. Enrique Moreno Pérez, con antigüedad de 4 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9.

#### Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán, activo, D. Felipe Ubeda Bautista, con antigüedad de 29 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Comandancia Central de Obras del Ministerio del Ejército.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Antonio Rivas Archilla, con antigüedad de 3 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

#### Intendencia

Capitán, activo, D. Antonio Camino del Olmo, con antigüedad de 1 de febrero de 1970, a partir de 1 de febrero de 1970. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

#### Intervención Militar

Comandante, activo, D. José Dehesa Blanco, con antigüedad de 1 de abril de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Martínez-Echevarría Ortega, con antigüedad de 9 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.

#### Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don Juan García López, con antigüedad de 31 de diciembre de 1969, a partir de 1 de enero de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Practicante de primera, activo, don Luis Villamor Melgar, con antigüedad de 1 de febrero de 1970, a partir de 1 de febrero de 1970. Cursó la documentación el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

#### Agrupación Obrera y Topográfica

Teniente topógrafo, activo, D. Ricardo Martín Salom, con antigüedad de 19 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

Teniente topógrafo, activo, D. Francisco Martín Salom, con antigüedad de 19 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

#### Guardia Civil

Teniente, activo, D. Miguel del Pino Berruero, con antigüedad de 22 de junio de 1969, a partir de 1 de julio de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Teniente, activo, D. Felipe Torrego Bernuy, con antigüedad de 27 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



#### MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

#### Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Antonio López Seco, con antigüedad de 11 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Intervención

Coronel, activo, D. Manuel Otero Quintia, con antigüedad de 15 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

#### Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. José María Coba Revilla, con antigüedad de 6 de diciembre de 1969, a partir de 1 de enero de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente coronel, activo, D. José Luis Sobrón González, con antigüedad de 4 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Tuñón Cruz, con antigüedad de 1 de abril de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, retirado, D. Benigno Carreras Caballo, con antigüedad de

13 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, reserva, D. Andrés Broncano Peña, con antigüedad de 10 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Intendencia*

Coronel, Servicios Especiales, don José Ramón Sobrado Rioboo, con antigüedad de 2 de diciembre de 1969, a partir de 1 de enero de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

*Cuerpo General*

Capitán de Corbeta, activo, D. Francisco Javier Delgado Moncada, con antigüedad de 13 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo D. José Manuel de Dueñas Pastor, con antigüedad de 13 de enero de 1970, a partir de 1 de febrero de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. Evaristo Varela Cheda, con antigüedad de 14 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de Navío, activo, D. Sebastián Juárez Herrero, con antigüedad de 4 de enero de 1970, a partir de 1 de febrero de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Contramaestres*

Mayor, activo, D. José Núñez Castillón, con antigüedad de 5 de enero de 1970, a partir de 1 de febrero de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Escribientes*

Mayor, activo, D. Antonio Torres Mendoza, con antigüedad de 11 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



**EJERCITO DEL AIRE**

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

*Cuerpo Jurídico*

Coronel, activo, D. Pedro Rubio Tardío, con antigüedad de 9 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

*Arma de Aviación*

Comandante, activo, D. Juan Teixeira Rodríguez, con antigüedad de 27 de diciembre de 1969, a partir de 1 de enero de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo.

Capitán, activo, D. Javier de Gaztelu y Jacome, con antigüedad de 17 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

*Intendencia*

Teniente coronel, activo, D. José Gallego Hernández, con antigüedad de 15 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Comandante, activo, D. José Aguilar-Tablada Montis, con antigüedad de 12 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud,

como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

*Sanidad*

Teniente coronel médico, activo, don Armando Torner Marco, con antigüedad de 8 de enero de 1970, a partir de 1 de febrero de 1970. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

*Arma de Aviación*

Teniente coronel, activo, D. Juan Onieva Pascual, con antigüedad de 13 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Aire.

Teniente coronel, Servicios Especiales, D. Felipe Sequeiros Bore, con antigüedad de 24 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Comandante, activo, D. José María Gutiérrez Jiménez, con antigüedad de 17 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Capitán, activo, D. Rogelio Zamora Baño, con antigüedad de 26 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

*Tropas y Servicios*

Teniente auxiliar, activo, D. Felipe Esteban García, con antigüedad de 26 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Aire.

*Intendencia*

Capitán, activo, D. Miguel Segura Prieto, con antigüedad de 26 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo.

Madrid, 5 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Elmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo último para la provisión de dos plazas de cededor de obras vacantes en el Servicio de Obras Públicas de la provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien de-

signar para cubrir las mismas a los sargentos de Ingenieros D. Manuel Macías Panadero y D. José Dasdones Portilla, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su

doble conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1970.

CARRERO

Elmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican), los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

#### Colocados

Capitán de complemento de Artillería D. Manuel Miranda Maza (A03PG). Ministerio de Hacienda. Madrid.—Retirado: Le corresponderá el 23-7-1970.

Otro, D. Amando Rojo Sanz (A03PG). Ministerio de Hacienda. Alicante.—Retirado: Le corresponderá el 18-6-1970.

Teniente de complemento de Artillería D. Américo Camps Pingarrón. Instituto Nacional de la Vivienda. Madrid.—Retirado: Le corresponderá el 4 de julio de 1970.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Duarte. Patrimonio Forestal del Estado. Asturias (Oviedo). Retirado: Le corresponderá el 22-7-1970.

Otro, D. Miguel Medina Cañete. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: Le corresponderá el 13-8-1970.

Otro, D. José Pons Roig (A03PG). Ministerio de Hacienda. Palma de Mallorca.—Retirado: Le corresponderá el 28 de agosto de 1970.

Otro, D. Manuel Ruiz López. Instituto Nacional de Previsión. Córdoba. Retirado: Le corresponderá el 17 de junio de 1970.

Otro, D. Lorenzo Saldafia del Val (A03PG). Ministerio de la Gobernación. Burgos.—Retirado: Le corresponderá el 10-8-1970.

Subteniente de complemento de la Guardia Civil D. Francisco Cabrillana Ramírez. Juzgado Municipal número 2. Córdoba.—Retirado: Le corresponderá el 25-8-1970.

#### Reemplazo voluntario

Capitán de complemento de Intendencia D. Manuel Rey Naya. Retirado: Le corresponderá el 3-7-1970.

Teniente de complemento de Infantería D. Benigno Menéndez Suárez.—Retirado: Le correspondió el 16 de septiembre de 1968.

Teniente de complemento de Artillería D. Antonio Santos Muñoz.—Retirado: Le corresponderá el 7 de julio de 1970.

Brigada de complemento de Sanidad D. Fernando Ortega Valverde.—Retirado: Le corresponderá el 26 de julio de 1970.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «colocado», quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 28 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1970.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *José López-Barrón Cerruti*.

Exemos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: De acuerdo con la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de teniente de las respectivas Escalas auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de «disponibles» en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos.

#### Infantería

Don Julián Argüello Fernández,

#### Artillería

Don Tomás Payeras Capo.  
Don Ubaldó Ramos González.

#### Ingenieros

Don Pascual Arce Sáez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 3 de junio de 1970.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *José López-Barrón Cerruti*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Exemos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Clasificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», una plaza de Auxiliar administrativo taquimecanógrafo, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada,

acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y ampliada por Ley 195/1963, de 28 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial, para ser cubierta por el referido personal que la solicite una plaza de Auxiliar administrativo taquimecanógrafo para la Agencia de Cartagena (Murcia), dependiente de la expresada Compañía, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacante de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 221), con las modificaciones que a continuación se indican:

Primera.—El apartado b) del artículo tercero de la expresada Orden se entenderá modificado en el sentido de que el sueldo base que corresponde a la plaza objeto del presente concurso es el de 86.850 pesetas anuales, cantidad que ha de dividirse en quince mensualidades, en las que están incluidas las pagas reglamentarias de 18 de julio y Navidad, así como también la de cierre de ejercicio y beneficios. Igualmente se tendrá derecho a disfrute de trienios, sin limitación de los mismos, y un premio de asistencia, regularidad y ayuda al transporte de 25 pesetas diarias.

Segunda.—El apartado c) se entenderá modificando en el sentido de que, de conformidad con el Reglamento de Personal de C. A. M. P. S. A., existen dos turnos de ascenso, uno por antigüedad y otro por elección, pudiéndose llegar al sueldo base anual de 115.560 pesetas.

Al propio tiempo, se recuerda a los aspirantes a esta plaza que el que resulte designado para ocuparla responderá ante la C. A. M. P. S. A. de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de taquigrafía y mecanografía, con velocidades mínimas al minuto de 60 palabras en la primera especialidad, y 250 pulsaciones, en la segunda, teniendo en cuenta que, de no poseerlas, quedará incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 27 de mayo de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *José López-Barrón Cerruti*.

Exemos. Sres. Ministros.

(Del B. O. del E. n.º 144, de 17-6-70.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 18 de abril de 1970, en que ha cumplido la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941 del policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada D. Eleuterio Marín Palacios, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de mayo de 1970.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

sivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Policia D. Jesús Turumbay Sola. Otro, D. Enrique Franco Palos. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de mayo de 1970.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 144, de 17-6-70.)

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 19 de mayo de 1970, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 122, de fecha 3 de junio de 1970, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Policia D. Manuel Otego Cernadas: 26 junio 1970.» Debe decir: «Policia D. Manuel Otego Cernadas: 26 junio 1970.»

(Del B. O. del E. n.º 146, de 19-6-70.)

### MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se hacen públicos los resúmenes comparativos de ingresos**

y pagos por recursos y obligaciones presupuestos (artículo 80. Ley Administración y Contabilidad) correspondientes al mes de enero de 1970.

#### NUMERO 3

Pagos líquidos verificados durante el mes de enero de 1970, por el presupuesto corriente y resultas de ejercicios cerrados

**OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES**

*Ministerio del Ejército.*

En el mes de enero: Presupuesto de 1970, 1.240.726.300.—Resultas de ejercicios cerrados, 269.440.336.—Total, 1.510.166.636.

#### NUMERO 4

Resumen de los pagos líquidos verificados por obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales y por recursos locales, durante el mes de enero de los ejercicios de 1966 al de 1970, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados

**OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES**

*Ministerio del Ejército.*

1966: 1.291.401.789.—1967: 1.187.870.835.—1968: 1.614.136.493.—1969: 1.594.178.113.—1970: 1.510.166.636.

**OBSERVACION.**—Queda sujeto el presente estado a las aclaraciones que origine el examen de las cuentas definitivas.

Madrid, 30 de abril de 1970.—El Intenventor General, *Felicesimo de Blas*. El Subdirector de Contabilidad, *Augusto Gutiérrez*.

(Del B. O. del E. n.º 138, de 10-6-70.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

#### JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE OVIEDO

Necesitando esta Junta adquirir viveres y artículos para las necesidades del Hospital Militar de Oviedo durante el tercer trimestre del año actual, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 27.

Oviedo, 16 de junio de 1970.

Núm. 358

P. 1-1

#### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 11,45 horas del día 6 de julio de 1970 se admiten ofertas en la

Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición de un equipo dental y sillón odontológico, por contratación directa, con destino al Hospital Militar de Zaragoza, por un importe límite total de 555.000 pesetas (expediente número 2 S. V. 95/70-103), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente, y a las doce horas, se celebrará el acto de licitación.

Un equipo dental, al precio límite de 335.000 pesetas.

Un sillón odontológico, al precio límite de 220.000 pesetas.

Las casas oferentes presentarán en

la Junta Principal de Compras, con una antelación de doce días a la fecha de celebración del acto, muestras del material que piense ofertar, indicando local, día y hora en que pueden ser examinadas dichas muestras. Podrán existir ofertas de material extranjero.

Las entregas del citado material se realizará en el Hospital Militar de Zaragoza en el plazo máximo de sesenta días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactados con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de

bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de junio de 1970.

Núm. 346 P. 1—1

#### HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Junta Económica

Necesitando esta Junta adquirir artículos de difícil conservación para las atenciones de este Hospital durante el mes de julio, se admiten ofertas en la Administración del mismo hasta las once horas del día 27.

Oviedo, 16 de junio de 1970

Núm. 359 P. 1—1

#### TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Adquisición de 150 metros de cables de transporte de energía eléctrica. Límite, 150.000 pesetas.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50, de esta capital, hasta las once horas del día 2 de julio.

El pliego de bases se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Madrid, 18 de junio de 1970.

Núm. 360 P. 1—1

#### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente 350/70

Hasta las diez horas del día 10 del próximo mes de julio se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, nú-

mero 36, para proceder, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, a la adquisición de diverso material eléctrico, con destino a la Panadería Mtar. de Campamento, por un importe límite máximo de 128.071 pesetas, consistente en guardamotores, interruptores, tubos fluorescentes, lámparas, etc., con arreglo a lo establecido en el pliego de bases, en el cual figura la relación detallada del material y características técnicas, modelo de proposición y demás condiciones para ofertar, y el cual puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada y todas firmadas, acompañándose en sobre aparte la documentación y fianza exigida en el mismo pliego. La apertura de sobres-ofertas tendrá lugar a las 10,30 horas del mismo día. Importe anuncio, por cuenta adjudicatario.

Madrid, 18 de junio de 1970.

Núm. 356 P. 1—1

#### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente Vst.º y E. r-30

Hasta las diez horas del próximo mes de julio, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, a la adquisición de un maniquí universal automático de las características detalladas en el pliego de bases correspondiente, con destino al taller de lavado en seco y húmedo del Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, por un importe límite máximo de 79.090 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada y todas firmadas y redactadas conforme al modelo que figura en dicho pliego de bases, acompañándose en sobre aparte la documenta-

ción y fianza exigida en el mismo, y el cual puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

La apertura de sobres-ofertas tendrá lugar a las once horas del mismo día.

Importe anuncio, cuenta adjudicatario.

Madrid, 18 de junio de 1970.

Núm. 357 P. 1—1

#### DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA (NEGOCIADO DE GANADO)

El día 3 de julio próximo se celebrará en esta Unidad una subasta ordinaria de veintidós (22) caballos y una (1) yegua, a las diez de la mañana.

Para poder intervenir en la referida subasta deberán los interesados presentar la oportuna documentación, entregando previamente una fianza de 1.000 (mil) pesetas en la oficina de ganados de este Cuerpo.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios, así como la cantidad de cien (100) pesetas para los voceadores.

Madrid, 17 de junio de 1970.

Núm. 355 P. 1—1

#### SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO» - GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación, compra diaria mes de agosto de 1970 (leche fresca de vacas, carnes, aves, huevos, pescados, frutas, verduras, etc.), se admiten en sobre cerrado y entregadas en mano en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 7 de julio próximo.

El pliego de bases, así como la relación completa y cantidades de los víveres a adquirir pueden examinarse en las oficinas del Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 17 de junio de 1970.

Núm. 350 P. 1—1

## AVISO

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este  
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

**PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO**  
**Impresos para solicitar Becas**

Los impresos ajustados al modelo oficial aprobado por Orden de 27 de mayo de 1970 (D. O. núm. 123), y que constituyen el expediente completo, para solicitar Becas, se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «Colección Legislativa»), al precio de cuatro pesetas ejemplar, más gastos de franqueo.

Las peticiones deberán ser hechas según dispone el apartado 3 de la referida Orden.

LA DIRECCION



**Papeleta de Petición de Destino**

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de una peseta ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

**FICHA DE PERMISOS**

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 18 de noviembre de 1965 (D. O. número 263), que únicamente por la Imprenta de este Servicio de Publicaciones sea confeccionada y expedida la **Ficha de permisos** del personal de este Ejército, con el sello en seco de este Ministerio, a que hacen referencia las Normas sobre régimen de permisos, publicadas por el Estado Mayor Central del Ejército con fecha 12 de julio del año 1965, en su apartado 2.4, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, los que deberán hacer sus pedidos a este Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de una peseta ejemplar, más gastos de envío.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que radican en la plaza de Madrid pueden hacer directamente sus pedidos en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION